



INFORME Envío a la Dirección General de Asesoría Jurídica el informe de seguimiento a los compromisos adquiridos

Quito, 01 de Octubre del 2020

Por medio del presente informo que se ha remitido a la Dirección General de Asesoría Jurídica la información relacionada al seguimiento de los compromisos adquiridos durante la rendición de cuentas celebrada el 18 de febrero de 2020 en la ciudad de Tena provincia de Napo al respecto informo lo siguiente:

Compromiso BPA reducidos

Mediante memorando Nro. AGR-AGC/Z2/PICHINCHA-2020-001233-M Quito, D.M., 30 de junio de 2020, dirigido a Mgs. Rommel Aníbal Betancourt Herrera, Coordinador General de Inocuidad de Alimentos en el cual se señala lo siguiente: “Los productores que asistieron al evento solicitaron que se homologue los requisitos establecidos por la Agencia para la certificación de BPA con los requisitos determinados y necesarios para obtener el "Sello Chacra", lo cual contribuiría a que los pequeños productores no dupliquen el trabajo y este procedimiento se lo realice de una manera más ágil." Basados en lo indicado, agradeceré a usted remitir un informe técnico respecto a la pertinencia o no de lo solicitado por los interesados, con la finalidad de socializar la posición institucional respecto a este tema con los productores requirientes”. Con memorando Nro. AGR-AGROCALIDAD/CIA-2020- 000529-M, de 30 de julio de 2020, el Mgs. Larry Mauricio Rivera Jara, Coordinador General De Inocuidad De Los Alimentos, en el cual señala: “En este sentido y con el fin de no duplicar actividades con los productores, extendemos este reconocimiento a diferentes esquemas (Global GAP y Flor Ecuador), permitiendo a los productores certificados cumplir con la obligatoriedad de la certificación de BPA que rigirá en los próximos meses. Proceso que se encuentra en avance desde Planta Central con el fin de lograr este reto y de los cuales, adjunto los documentos de matrices de referencia cruzada entre ambos esquemas para su información”.

PICHINCHA

GESTIÓN DE CERTIFICACIÓN DE UNIDADES EN BUENAS PRÁCTICAS AGROPECUARIAS (PICHINCHA)

El presente cuadro refleja las UPAs certificadas por primera vez realizadas durante el período de JULIO - SEPTIEMBRE del 2020 (Fuente: Inspecciones Realizadas).

MES	UPAS CERTIFICADAS	UPAS
ENERO – MARZO	8	Hacienda San Javier, Dream Farms y Hacienda Santa Fe FESHA y otras
ABRIL – JUNIO	1	Finca Cultivos Verdes
JULIO – SEPTIEMBRE	1	Frutales Sigchenses
TOTAL ACUMULADO	10	





GESTIÓN DE CERTIFICACIÓN DE UNIDADES EN BUENAS PRÁCTICAS AGROPECUARIAS (PICHINCHA)

El presente cuadro refleja las UPAs recertificadas durante el período de JULIO - SEPTIEMBRE del 2020 (Fuente: Inspecciones Realizadas). Número de Inspecciones

MES	UPAS CERTIFICADAS	UPAS
ENERO – MARZO	1	Hacienda Sausalito
ABRIL – JUNIO	1	Hacienda Agroumbría
JULIO – SEPTIEMBRE	1	
TOTAL ACUMULADO	3	

En este trimestre se realizaron dos inspecciones a Hacienda Piganta y la Avícola Tabacundo están cumpliendo el proceso que establece la resolución 041 para la certificación pero no se ha podido concluir el trámite y emitir la certificación .

NAPO

Lo relacionado con BPA, informo es una actividad condicionada por el usuario, a la fecha se han recibido 8 solicitudes de las cuales 2 cuentan ya con certificación y 6 están en trámite, algo parecido es con el tema de habilitación de centros de faenamiento artesanales, a la fecha se han acreditado 3

ORELLANA

Capacitación y BPA a productores

Durante el mes de septiembre se realizaron tres capacitaciones sobre la normativa legal vigente de centros de faenamiento y el control de productos cárnicos no procesados a expendedores del cantón Loreto, la inducción de implementadores de BPA a técnicos del MAG, beneficios de certificación de BPA a productores, se pudo evidenciar el interés de las personas en los temas tratados en el ciclo de capacitaciones y se logró tener la presencia total de 25 personas.

Compromiso de Operativos de Suero de Leche

El día 30 de junio del presente año se remitió al correo electrónico de los productores los memorandos Nro. AGR-AGC/Z2/NAPO-2020-000221-M y AGRAGC/Z2/ORELLANA-2020- 000302-M, en los cuales se puso en conocimiento de esta Dirección los resultados de los operativos respecto al control de suero de leche, esto a fin de dar cumplimiento al compromiso adquirido.

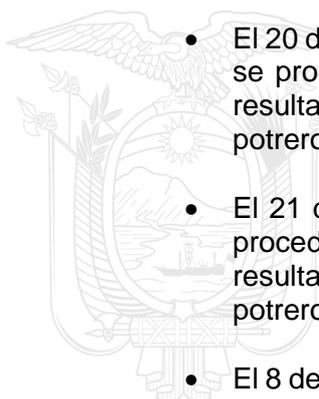
El día 31 de Agosto del presente año se remitieron a los correos electrónicos de los productores los informes de operativos relacionados al control de Suero de Leche realizados en la provincia de Pichincha. Esto a fin de dar cumplimiento al compromiso adquirido.

PICHINCHA

Operativos de Leche



- El 6 de Agosto del 2020, a las 10:00 en Quito en el sector de la Av. Napo se procedió a eliminar un total de 9478 litros de leche cruda por presentar un resultado positivo a antibióticos, motivo por el cual se destruye como abono para potreros.
- El 12 de Agosto del 2020, a las 15:00 en Quito en el sector de la Av. Napo se procede a eliminar un total de 9958 litros de leche cruda por presentar un resultado positivo a antibióticos, motivo por el cual se destruye como abono para potreros.
- El 18 de Agosto del 2020 a las 14:50 en Cayambe en el sector centro de Cayambe se procede a eliminar un total de 3183 litros de leche cruda por presentar un resultado positivo a antibióticos, motivo por el cual se destruye como abono para potreros.
- El 19 de Agosto del 2020 a las 11:00 en Sangolquí en el sector de Rumipamba, se procede a eliminar un total de 3540 litros de leche cruda por presentar un resultado positivo a antibióticos, motivo por el cual se destruye como abono para potreros.
- El 20 de Agosto del 2020 a las 15:50 en Quito en el sector de la Av. Interoceánica se procede a eliminar un total de 4194 litros de leche cruda por presentar un resultado positivo a antibióticos, motivo por el cual se destruye como abono para potreros
- El 21 de Agosto del 2020 a las 15:50 en Quito en el sector de la Av. Napo se procede a eliminar un total de 5075 litros de leche cruda por presentar un resultado positivo a antibióticos, motivo por el cual se destruye como abono para potreros.
- El 8 de septiembre del 2020 a las 11:56 en Pedro Vicente Maldonado en el sector del centro se procede a eliminar un total de 3625 litros de leche cruda por presentar un resultado positivo a estabilidad proteica, motivo por el cual se destruye como abono para potreros.
- El 11 de septiembre del 2020 a las 11:56 en Cayambe en el sector del centro se procede a eliminar un total de 2493 litros de leche cruda por presentar un resultado positivo a antibióticos, motivo por el cual se destruye como abono para potreros.
- El 15 de septiembre del 2020 a las 14:50 en Cayambe en el sector centro de Cayambe se procede a eliminar un total de 2850 litros de leche cruda por presentar un resultado positivo a antibióticos, motivo por el cual se destruye como abono para potreros.
- El 17 de septiembre del 2020 a las 11:00 en Quito en el sector de Lloa, se procede a eliminar un total de 640 litros de leche cruda por presentar un resultado positivo a antibióticos, motivo por el cual se destruye como abono para potreros.
- El 20 de septiembre del 2020 a las 12:30 en Quito en el sector de la Av Napo se procede a eliminar un total de 9937 litros de leche cruda por presentar un





Adicional a lo antes señalado el día 31 de agosto del presente año se remitió a los correos electrónicos de los productores los respaldos de las reuniones mantenidas por la Jefa Agropecuaria de la provincia de Napo con distintas autoridades en temas de Inocuidad y de sello chakra.

CONCLUSIÓN

De lo descrito en líneas anteriores se puede demostrar que esta Dirección se encuentra realizando el seguimiento para que se cumplan los compromisos adquiridos con los productores.

Elaborado por:	Firma:
Abg. Santiago Cofre Morán C.C. 1713036588 Especialista Distrital de Asesoría Jurídica	
Revisado por:	Firma:
Ing. Denisse Ivonne Vásconez Illapa C.C. 1716825326 Directora Distrital y Articulación Territorial Tipo A, Zona 2	
Aprobado por:	Firma:
Ing. Denisse Ivonne Vásconez Illapa C.C. 1716825326 Directora Distrital y Articulación Territorial Tipo A, Zona 2	



ANEXOS:

